



NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA

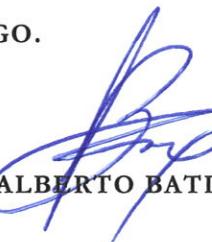
1 ----- DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL -----
23 Chitré, 12 de abril de 2022
4

5 En la ciudad de Chitré, cabecera de la provincia y del Circuito Notarial de Herrera, República
6 de Panamá, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), siendo la una y
7 once de la tarde (1:11 p.m.) ante mí licenciada RITA BETILDA HUERTA SOLÍS,
8 NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA, cedulada seis – ochenta y dos –
9 cuatrocientos cuarenta y tres (6-82-443), y ante los testigos que suscriben, compareció
10 personalmente BELEN SOFIA PEREZ SAMANIEGO, mujer, panameña, mayor de edad,
11 casada, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cincuenta y ocho-ciento
12 treinta y ocho (8-758-138), con domicilio en el distrito de Ocú, provincia de Herrera,
13 actuando en nombre y representación de la empresa GANADERA ARROYO, S.A., sociedad
14 inscrita al folio electrónico ochocientos siete mil setecientos noventa y cinco (807795), de la
15 sección mercantil del Registro Público, persona jurídica autónoma de Derecho Público,
16 creada por el Título (XIV), de la Constitución Política de Panamá, y organizada por la Ley
17 número diecinueve (19) de once (11) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997), con
18 igual domicilio, debidamente facultado por el artículo veinticinco (25) número uno (1), de la
19 misma Ley, en mi capacidad de Administradora, Representante Legal del promotor del
20 Proyecto: “EXTRACCIÓN MINERAL NO METÁLICO (TOSCA)”, Categoría uno (1),
21 me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a
22 ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL
23 DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco
24 (385), del Texto Único Penal, que testifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y
25 seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún tipo
26 de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: **PRIMERO:** Yo,
27 BELEN SOFIA PEREZ SAMANIEGO, de generales antes descritas, declaro bajo la gravedad de
28 juramento que sobre las finca cinco mil ciento sesenta y dos (5162), con código de ubicación seis mil
29 trescientos uno (6301), propiedad de la Sociedad GANADERA ARROYO, S.A., se lleva a cabo el
30 proyecto “EXTRACCIÓN MINERAL NO METÁLICO (TOSCA).” que la información aquí
expresada es verdadera; por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo
genera impacto ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgo ambientales negativos

1 significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23),
2 del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123), de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009),
3 modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) de cinco (5) de agosto de dos
4 mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno
5 (41), de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). La suscrita Notaria deja constancia que
6 esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna. Leída
7 como fue la misma en presencia de los testigos **ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO**, varón,
8 panameño, mayor de edad, soltero, cedulado número ocho-doscientos ochenta y nueve-doscientos treinta y
9 nueve (8-289-239), y **LUIS ALBERTO BATISTA DIAZ**, varón, panameño, mayor de edad,
10 casado, cedulado número seis-setecientos siete-trescientos catorce (6-707-314), vecinos de
11 este circuito notarial, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, todos la
12 encontraron y le impartieron su aprobación y la firman ante mí, La Notaría Pública que doy
13 fe.-----

14 
15 BELEN SOFIA PEREZ SAMANIEGO.
16 

17 ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO

18 
19 LUIS ALBERTO BATISTA DIAZ.

20 LICENCIADA RITA BETILDA HUERTA SOLÍS
21 NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA
22 

